



COMITÉ INSTITUCIONAL DE COORDINACIÓN DE CONTROL INTERNO - CICCI

ACTA No. 002 DE 2024

Fecha: 06-08-2024

Hora: 2:00 pm a 4:00 p.m.

Lugar: Presencial sala de juntas de la Dirección General

Participantes

Jairo Orlando Villabona Robayo	Director General
Diana Jimena Ramirez Barrera	Directora de Gestión Corporativa (e)
Javier Ávila Mahecha	Director de Gestión Estratégica y de Analítica
Claudia Patricia Marín Jaramillo	Directora de Gestión de Aduanas (e)
Álvaro Sanchez Uribe	Director de Gestión de Fiscalización
Cr. Yorguin Orlando Malagón	Director de Gestión Policía Fiscal y Aduanera
Cecilia Rico Torres	Directora de Gestión de Impuestos
Julián David Medina Herrera	Director de Gestión de Innovación y Tecnología
Gustavo Alfredo Peralta Figueredo	Director de Gestión Jurídica
Eduardo Correa Cabrera	Director Operativo de Grandes Contribuyentes
Lexy Garay Alvarez	Jefe Oficina de Comunicaciones Institucionales
Hugo Alcides Perez Pinilla	Jefe Oficina de Seguridad de la Información (a)
Sandra Milena Rojas Padilla	Jefe Oficina Tributación Internacional (a)
Enrique Castiblanco Bedoya	Jefe Oficina de Control Interno
	Secretario Técnico del Comité

Invitados

Mónica Fernanda Mantilla Castellanos	Asesora Dirección General
Iván Mauricio Quintero Sosa	Subdirector de Procesos
Maribel Verano Palencia	Subdirección de Procesos
Sandra Alvarez Bernal	Subdirectora Financiera
Santiago Sanchez Peña	Subdirección de Recaudo
Claudia Marcela Quiceno Duque	Despacho Oficina de Control Interno

Oficina de Control Interno
Carrera 8 # 6C-38. Piso 6. Edificio San Agustín | 6017428973 - 3103158107
Código postal 111711
www.dian.gov.co
Formule su petición, queja, sugerencia o reclamo en el Sistema POSR de la DIAN



Juan Rafael Lozano Rodriguez
Edgar Aranda Leyton

Despacho Oficina de Control Interno
Jefe Coordinación de Auditoría Integral

Orden del día:

1. Verificación del Quórum.
2. Seguimiento a compromisos del acta anterior.
3. Resultados Plan Anual de Auditorías - primer semestre de 2024.
4. Plan de Mejoramiento consolidado - corte 30 de junio de 2024.
5. Presentación de los Estados Financieros de la Función Pagadora (DGC) y de la Función Recaudadora (DGI).
6. Presentación Riesgos Institucionales (DGEA).
7. Propositiones y varios.
8. Compromisos

Desarrollo:

1. Verificación del Quórum.

Se verifican los asistentes al Comité, estableciendo que se cuenta con Quórum deliberatorio y decisorio.

2. Seguimiento a compromisos del acta anterior.

El doctor Castiblanco, jefe de la Oficina de Control Interno - OCI, da lectura a los compromisos del acta 001 del 27/02/2024 e informa que se dio cumplimiento a las siguientes actividades:

- **Primer compromiso:** Realizar mesas de trabajo entre la Oficina de Seguridad de la Información y la Oficina de Control Interno, para la construcción conjunta de la actividad de control referida a una Consultoría independiente al Plan Integral de Datos Personales, como parte del avance en el cumplimiento del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información - MSPI.



Responsables: Oficina de Control Interno - OCI y Oficina de Seguridad de la Información - OSI

Resultado:

- La OCI mediante correo electrónico No. 100202204-0641 del 16 de mayo de 2024, remitió a la OSI invitación a reunión de acercamiento relacionada con la "Consultoría al Plan Integral de Datos Personales".
 - El 14 de junio de 2024, se llevó a cabo la reunión conjunta, determinándose que la expectativa de la OSI consiste en: "identificar el nivel de adopción del modelo implementado producto del trabajo realizado por la empresa Ernst and Young S.A.S, específicamente en el fortalecimiento de la gestión de datos personales".
 - El 09 de julio se llevó a cabo una segunda sesión para determinar la aproximación a los tiempos requeridos para la ejecución de la consultoría, teniendo en cuenta el cronograma de implementación de controles.
 - Se encuentra pendiente de definir la viabilidad de realizar la consultoría, considerando el estado de avance del contrato con la firma Ernst and Young S.A.S y la implementación por la DIAN de los controles definidos.
- **Segundo compromiso:** Hacer seguimiento a los avances realizados con la Policía Fiscal y Aduanera - POLFA en el desarrollo del proceso de reorganización institucional y de conformidad con ello, presentar en un próximo Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, la pertinencia de adelantar la consultoría denominada: "Evaluar el posible Riesgo de Daño Antijurídico en el funcionamiento de la POLFA", en esta vigencia.

Responsable: Oficina de Control Interno – OCI

Resultado:

- La OCI mediante correo electrónico No. 100202204-0739 del 12 de junio de 2024, remitió a la Dirección de Gestión Corporativa - DGC y Dirección de Gestión Estratégica y de Analítica - DGEA, la solicitud de información sobre el avance de las reuniones adelantadas con la POLFA.
- Solicitud atendida mediante correos electrónicos No. 100202152-153 y 100202151- 00286 del 21 y 25 de junio de 2024 por la DGC, en los cuales se indica el análisis que se realizó respecto de la aplicación el Decreto 1742



de 2020, en atención al proceso de reorganización que está en construcción y en el proyecto de Decreto que modifica la estructura.

El doctor Castiblanco, contextualiza al Director General, informándole que en la reunión de expectativas adelantada con el Coronel Malagón, se contempló la posibilidad de adelantar una actividad de Consultoría que permitiera identificar el nivel de riesgo en las actuaciones de la POLFA, que pueden generar daño antijurídico.

Así mismo, el doctor Castiblanco, refiere que en el primer CICCI, la OCI presentó la propuesta para desarrollar la Consultoría en mención, frente a la cual tanto el Director de Gestión de Estrategia y Analítica – DGEA, como la Directora de Gestión Corporativa DGC, manifestaron que no consideraban pertinente su realización hasta tanto no se concluyeran las mesas de trabajo que estaban adelantando con la POLFA. Frente a este tema el Coronel Malagón, indica que hay un visto bueno por parte del señor Director General de la Policía Nacional para reformular el Convenio que se tiene con la entidad, y esa propuesta es la que se va a trabajar con la DIAN.

Por otra parte, en cuanto hace relación a la Consultoría independiente al Plan Integral de Datos Personales, El doctor Castiblanco, señala que en acercamientos con el jefe de la Oficina de Seguridad de la Información - OSI se consideró la posibilidad de replantearla.

Toma la palabra el doctor Álvaro Sanchez Uribe, para referir que respecto a la Consultoría de la POLFA, se cuenta dentro del organigrama con la Dirección de Gestión de Policía Fiscal y Aduanera, la Subdirección Operativa y Policial, la Subdirección de Gestión e Investigación y las Divisiones Operativas, las cuales tienen funciones definidas en el decreto o en las resoluciones, sin embargo, frente al personal que está ubicado en las direcciones seccionales, que realizan las operaciones de control se observan que no tienen funciones definidas, por lo tanto, manifiesta la necesidad de expedir un proyecto de disposición jurídica en el cual se estudie la posibilidad de ser incorporados dentro de la estructura de la DIAN.

- **Tercer compromiso:** Enviar las Cartas de Representación a los miembros de CICCI.

Responsable: Oficina de Control Interno – OCI



Resultado:

La OCI mediante correos electrónicos del mes de marzo de 2024, remitió las Cartas de Representación a las Direcciones de Gestión y Operativa de Grandes Contribuyentes y Jefes de Oficina, como instrumento mediante el cual el líder del proceso auditado manifiesta, que la información suministrada a la Oficina de Control Interno – OCI, para el desarrollo de sus diferentes ejercicios es veraz, de calidad y oportunamente entregada, las cuales se recibieron firmadas posteriormente.

3. Resultados Plan Anual de Auditorías - primer semestre de 2024.

El doctor Castiblanco, da la palabra al jefe de la Coordinación de Auditoría Integral, Edgar Aranda Leyton, quien procede a realizar la presentación de los resultados del Plan de Anual de Auditorías, del primer semestre de 2024, así:

Se realizaron 6 ejercicios auditores los cuales se relacionan a continuación:

- Evaluación Control Interno Contable Función Pagadora.
- Evaluación Control Interno Contable Función Recaudadora.
- Auditoría a la Gestión de Cartera.
- Auditoría a los Mecanismos de Atención al Ciudadano.
- Auditoría al Trámite de Insumos de Fiscalización Remitidos a las Direcciones Seccionales.
- Auditoría a la Gestión Documental.

En cuanto hace relación a los dos primeros ejercicios, estos corresponden a evaluaciones del Control Interno Contable, tanto de la Función Pagadora como de la Función Recaudadora, que realiza la Oficina de Control Interno en cumplimiento de la Resolución 193 del 2016 de la Contaduría General de la Nación, la calificación obtenida para la vigencia 2023, fue de 4,65 para la Función Pagadora y 4,25 para la Función Recaudadora, situándose estos rangos en una calificación eficiente para la entidad.

Los otros cuatro ejercicios desarrollados durante el primer semestre del 2024 fueron: la *"Auditoría a la Gestión Cartera"*, con un total de 8 hallazgos, de los cuales dos tienen incidencia disciplinaria, dos fiscal y cuatro administrativa; la *"Auditoría a los Mecanismos de Atención al Ciudadano"*, con un total de 6 hallazgos, todos de carácter administrativo; la *"Auditoría al Trámite de Insumos de Fiscalización remitidos a las Direcciones Seccionales"*, con un total de 9 hallazgos, de los cuales dos tienen incidencia disciplinaria y 7 administrativa y la *"Auditoría a la gestión documental"*, con un total de cuatro hallazgos, todos de



carácter administrativo.

En relación con lo anterior, el Coordinador de Auditoría Integral refiere los lugares administrativos visitados, los hallazgos y las recomendaciones más relevantes de cada ejercicio, las cuales que quedaron consignadas en los respectivos informes de auditoría.

El doctor Castiblanco, explica detalladamente las actividades que el equipo auditor realiza conforme al procedimiento PR- PEC – 0174 “Auditoría Interna”.

4. Plan de Mejoramiento consolidado - corte 30 de junio de 2024.

El doctor Castiblanco, da la palabra a la doctora Claudia Marcela Quiceno Duque funcionaria del despacho de la OCI, quien procede a realizar la presentación de los resultados del Plan de Mejoramiento consolidado con corte a 30 de junio de 2024, señalando que el Plan de Mejoramiento Institucional, está integrado por todos los ejercicios auditores realizados por la Contraloría General de la Nación - CGR, las inspecciones realizadas por la agencia del Inspector General de Tributos, Rentas y Contribuciones Parafiscales - ITRC y las auditorías realizadas por la Oficina de Control Interno – OCI. También conforma el Plan de Mejoramiento Institucional, aquellos ejercicios que realiza el Archivo General de la Nación - AGN, sin embargo, no se presentan en esta oportunidad, como quiera que, el Plan de Mejoramiento del AGN a la fecha tiene un cumplimiento del 100%.

En consideración a lo anterior, se tiene con la Contraloría General de la República, un total de 123 hallazgos, con la agencia ITRC 192 y con la Oficina de Control Interno 57, para un total de 372 hallazgos, siendo los más representativos los correspondientes a la ITRC con un 52%, seguido de la CGR con un 33% y la OCI con un 15%.

A continuación, se presenta el comportamiento de los hallazgos frente a cada una de las direcciones de gestión, observando que la Dirección de Gestión de Impuestos tiene la mayor representatividad con 158 hallazgos, seguido de la Dirección de Gestión de Aduanas con 83, Dirección de Gestión Corporativa con 64, Dirección de Gestión de Fiscalización con 33, Dirección de Gestión Estratégica y de Analítica con 11, Dirección de Innovación y Tecnología con 10, POLFA con 8 y la Dirección de Gestión Jurídica con 5. Estos hallazgos siguen en continuo y permanente monitoreo por cada uno de los responsables de los procesos.

Específicamente, frente al Plan de Mejoramiento de la CGR, encontramos que con corte al 31 de diciembre del 2023, se contaba con un total de 125 hallazgos, de los cuales dados los ejercicios de retiro realizados por la OCI y de formulación de hallazgos generados como producto de la "Auditoría Financiera Independiente vigencia 2023", que nos practicó la CGR, se cuenta con corte al 30 de junio de 2024 con un total de 123 hallazgos, los cuales están acompañados de 770 actividades, de las cuales 236 están cumplidas, 534 están en proceso, y no se tienen actividades incumplidas dentro de este Plan de Mejoramiento.

Interviene el doctor Hugo Alcides Perez Pinilla, Jefe de la Oficina de Seguridad de la Información, preguntando si las actividades cumplidas, son con ocasión a un plan de acción, sobre este interrogante, la doctora Claudia Marcela Quiceno Duque, señala que para el efecto del retiro de hallazgos, todas las actividades deben estar cumplidas al 100%. A continuación, explica que la Oficina de Control Interno realiza dos ejercicios de retiro de hallazgos durante el año, uno en el primer semestre y otro en el segundo semestre, los cuales se les informan a los procesos, igualmente, resalta la importancia del "portafolio de evidencias", en donde se ven reflejadas las pruebas de efectividad que han realizado para poder retirar hallazgos del plan de mejoramiento.

Finalmente, menciona que la OCI realiza pruebas de suficiencia y pertinencia de los hallazgos, donde se verifican los portafolios de evidencias para validar que estén bien constituidos, con ejercicios constantes y periódicos, de manera tal que no se vaya a retirar un hallazgo que a la postre pueda causar una afectación funcional a la entidad por retirar un hallazgo cuyo soporte no esté debidamente acreditado a través del portafolio de evidencias.

Sobre este particular, el doctor Castiblanco señala que en una sesión anterior del CICC, se decidió que las pruebas de efectividad estuvieran en cabeza de los directores de gestión quienes cuando van a solicitar el retiro por efectividad, expiden una certificación que acredita el retiro del plan de mejoramiento soportada en el anexo de retiro de hallazgos por efectividad, que se remite a la OCI para el seguimiento pertinente.

El doctor Hugo Alcides Perez Pinilla, llama la atención sobre la participación tan alta que tienen las inspecciones de la Agencia ITRC, con un 52%, en este mismo sentido, la doctora Cecilia Rico Torres, expresa su inconformidad sobre la manera en que la agencia ITRC, solicita la información de carácter reservado para el desarrollo de las auditorías preventivas que realizan, llegando a interponer recursos que pasan ante la autoridad judicial para ser resueltos.

El doctor Hugo Alcides Perez Pinilla, continua argumentando que de igual forma para los ejercicios de verificación posteriores, realizados por la agencia ITRC una vez se ha implementado los planes de prevención, las mismas son ejecutadas por funcionarios diferentes a los que inicialmente realizaron la inspección, motivo por el cual hay que generar nuevas capacitaciones, crear roles y darles nuevos accesos, lo cual genera desgaste administrativo.

En igual sentido, la doctora Claudia Patricia Marín Jaramillo, se pronuncia indagando hasta dónde llega la facultad de la agencia ITRC, en cuanto al ingreso a las bases de datos de la entidad y los respectivos roles.

Sobre este particular, el doctor Castiblanco, expone que la agencia ITRC no es un ente de control, toda vez que los entes de control están definidos en la Constitución Nacional. Así mismo, explica la creación y la naturaleza y funciones de esta agencia, acto seguido pone a consideración del Director General doctor Jairo Orlando Villabona Robayo, el compromiso de programar una reunión con la directora de la agencia ITRC, para determinar en qué forma como aliados estratégicos, se pueden coordinar actividades en cuanto al número de inspecciones realizadas en cada vigencia y en cuanto a las solicitudes y suministro de información, para no desgastar la gestión de la entidad.

Conforme a lo anterior, se establece el compromiso de programar una reunión con la directora de la agencia ITRC, para determinar en qué forma como aliados estratégicos, se pueden coordinar las actividades que realiza esta agencia en la entidad.

5. Presentación de los Estados Financieros de la Función Pagadora (DGC) y de la Función Recaudadora (DGI).

Presentación de los Estados Financieros de la Función Pagadora (DGC)

El doctor Enrique Castiblanco Bedoya, concede el uso de la palabra a la doctora Sandra Alvarez Bernal, Subdirectora Financiera, quien para el efecto manifiesta que se presentan los estados financieros de la Función Pagadora con corte a 31 de marzo de 2023, abordando los siguientes aspectos: (Ver presentación)

- Estado de situación financiera en relación con: Activo, Pasivo y Patrimonio.
- Estado de situación financiera - composición del activo: Efectivo y equivalente, cuentas por cobrar, deterioro de cuentas por cobrar, propiedad planta y equipo, activos intangibles y otros activos.
- Efectivo y equivalentes de efectivo: Caja menor y depósitos en instituciones financieras y recursos entregados en administración DTN – SCUN.



- Cuentas por cobrar corrientes, las cuales representan el 27,87% de las cuentas por cobrar por valor de \$1.946.568 miles de pesos y corresponden a: Sanciones disciplinarias, Otras transferencias, Pago por cuenta de terceros - Incapacidades y Licencias y Otras cuentas por cobrar.
- Cuentas por cobrar no corrientes que representan el 72,13% de las cuentas por cobrar por valor de \$5.038.980, el cual se compone de la siguiente manera: Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios, pago por cuenta de terceros — incapacidades y licencias EPS / ARL, responsabilidades fiscales; FONADE y otras cuentas de difícil cobro.
- Estado de situación financiera — propiedad, planta y equipo.
- Estado de situación financiera - activos intangibles, representan el 6,03% de los activos de la entidad, conformados por: Licencias, softwares, amortización acumulada y activos intangibles en fase de desarrollo.
- Otros activos corresponden principalmente a bienes y servicios pagados por anticipado así: Bienes y servicios y otros beneficios a los empleados y otros activos así: Recursos entregados en administración, Avances y anticipos y depósitos entregados en garantía.
- Estado de situación financiera — composición del pasivo: Cuentas por pagar, beneficios a los empleados y provisiones.
- Cuentas por pagar: Se observa una disminución del 54,76%, frente al mes de diciembre de 2023, principalmente por el pago de obligaciones derivadas de reservas presupuestales constituidas para esta vigencia.
- Composición del Patrimonio: Capital fiscal, resultados de ejercicios anteriores y resultados del ejercicio.
- Estado de resultados Resultados - Ingresos y Gastos

Presentación de los Estados Financieros Función Recaudadora (DGI)

Interviene el doctor Santiago Sánchez Peña, funcionario de la Subdirección de Recaudo, quien presenta los estados financieros de la Función Recaudadora con corte a 30 de junio de 2024, refiriendo que la presentación y publicación de los estados financieros de enero a marzo de la presente vigencia, se realizó en debida a forma como lo establece la Contaduría General de la Nación y que los estados financieros correspondientes al periodo enero a junio de 2024, igualmente se presentaron en debida forma, pero aún no se han publicado, ya que se encuentran en trámite de firmas, para el efecto se abordan los siguientes temas así: (ver presentación)

- Efectivo y equivalentes al efectivo, al cierre del mes de junio de 2024, el efectivo reflejó un aumento del 54,9%.
- Cuentas por Cobrar, al cierre del mes de junio de 2024, las cuentas por cobrar reflejaron una disminución del 0,54%.



- Análisis de cuentas por cobrar, total conciliaciones efectuadas de 01 de junio de 2023 a 30 de junio de 2024. Mas de 17.000 conciliaciones manuales a nivel de tercero las cuales ascienden a 19 billones y expedición del Memorandos 050 del 2023.
- Variación cuentas por cobrar, presentan el siguiente comportamiento: Impuestos, retención en la fuente y anticipos de impuestos -1,99%, contribuciones, tasas e ingresos no tributarios 7,62%, otras cuentas por cobrar 0,007% y deterioro acumulado de cuentas por cobrar del -5,10%.
- Inventarios al cierre del mes de junio de 2024, los inventarios disminuyeron en un valor % del 3,88%, esta cuenta principalmente obedece a inventario bienes adjudicados a favor de la nación que se reciben como parte de pago de las obligaciones de los contribuyentes, en procesos concursales de cobranzas.
- Cuentas por pagar al cierre del mes de junio de 2024, las cuales reflejaron un aumento considerable del 20,1%, corresponden los saldos a favor declarados por los contribuyentes, el aumento se explica por efecto de los cambios normativos tributarios que se presentaron de una vigencia a otra.
- Pasivos – Anticipos de Impuestos: los anticipos reflejaron un aumento considerable del 8,1% y corresponden a los anticipos de Renta y anticipos de Retenciones en la fuente y Ventas.
- Cuenta de Hacienda Pública, como nuestro patrimonio de capital fiscal, que se convierte en capital contable en la medida que la entidad no tiene patrimonio público asignado, conforme a ello, al cierre del mes de junio de 2024, las cuentas de patrimonio aumentaron su valor negativo en 14,5%, este aumento, es ocasionado por la operación de enlace del traslado de los recursos que hace la entidad al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, debido a que la DIAN no es la que administra directamente los dineros.
- Ingresos al cierre del mes de junio de 2024, las cuentas de ingresos reflejaron una disminución del 9,8%, en comparación con junio de 2023, dado por los cambios normativos. El principal rubro que se tiene en los ingresos son los impuestos, en donde su variación es del -8.49% comparando junio de 2023 y junio de 2024.
- Gastos al cierre del mes de junio de 2024, las cuentas de gasto reflejaron una disminución del 12,1%, obedece a la operación de enlace con la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional, donde le trasladamos las consignaciones realizadas por las entidades autorizadas para recaudar.
- Utilidad o pérdida del ejercicio, a junio de 2024 se obtuvo una utilidad de 13.9 billones, alcanzada en la medida que los ingresos en el primer semestre son mayores a los traslados que realiza la entidad al Ministerio de Hacienda y Crédito Público.



- Avance evaluación Control Interno Contable, la calificación a través de los últimos 5 años ha pasado de una calificación de 3.89 con un nivel de adecuado en el año 2019 a una calificación de 4.25 con un nivel de eficiente en la vigencia 2023.

6. Presentación Riesgos institucionales (DGEA).

El doctor Castiblanco, da la palabra a la doctora Maribel Verano Palencia funcionaria de la Subdirección de Procesos, quien explica que se presentan los informes de monitoreo de riesgos correspondientes al tercer cuatrimestre de 2023, el consolidado de riesgos de la vigencia 2023 y del primer cuatrimestre de 2024. Así mismo, el análisis de los últimos 5 años de los hallazgos de auditorías internas, donde se identificaron unos riesgos de integridad y el informe de gestión de los riesgos de seguridad y privacidad de la información, aclarando, que los informes de riesgos surgen de los reportes cuatrimestrales que envían los diferentes procesos con la información de su gestión de riesgos a nivel nacional, así: (ver presentación)

- Informe de Monitoreo de Riesgos Institucionales III Cuatrimestre 2023, la entidad contaba con 177 riesgos, distribuidos en riesgos de gestión, fraude y corrupción y seguridad digital de dominio de la Oficina de Seguridad de la Información. De esos 177 riesgos se materializaron 29, siendo el proceso de cumplimiento de obligaciones aduaneras y cambiarias es el que presentó mayor materialización. El tema o el riesgo que tuvo el mayor número de casos asociados es el que tiene que ver con *"Actos administrativos decisorios y de trámites de las solicitudes devoluciones sin el lleno de requisitos formales"*, los lugares administrativos donde se materializaron mayores riesgos fueron DSI Medellín y DSI Bogotá.
- Informe Consolidado de Monitoreo de Riesgos Institucionales vigencia 2023, de los 177 riesgos de la entidad, se materializaron 52, concentrándose el mayor número en el proceso de Cumplimiento de obligaciones aduaneras y cambiarias, con 21 riesgos materializados. Así mismo, los riesgos recurrentes son los asociados a las *"solicitudes de devoluciones sin el lleno de requisitos formales"*, donde el mayor número de casos se presentaron en la DSI de Medellín y el segundo riesgo con mayor número de casos es fue el relacionado con el *"RUT formalizado sin el cumplimiento de las condiciones definidas en la normativa vigente"*. Al cierre de la vigencia 2023, los lugares administrativos donde más se materializaron riesgos fueron la DSI de Bogotá y Cali, con 9 riesgos cada



una. En cuanto a los riesgos de fraude y corrupción se reportaron 2 riesgos materializados.

- Informe Consolidado de Monitoreo de Riesgos Institucionales I Cuatrimestre de la vigencia 2024 con corte a 30 de abril de 2024, la entidad contaba con 170 riesgos, distribuidos en riesgos de gestión, fraude y corrupción y seguridad digital. De esos 170 riesgos se materializaron 32, siendo el proceso Administrativo y Financiero el que presentó mayor materialización. El tema o el riesgo que tuvo el mayor número de casos asociados es el que tiene que ver con los "Actos administrativos decisorios y de trámites de las solicitudes devoluciones sin el lleno de requisitos formales", los lugares administrativos con mayores riesgos materializados fueron DSI Medellín y Bogotá. En cuanto a los riesgos de fraude y corrupción se reportaron 2 riesgos materializados.
- Informe Análisis de Hallazgos Auditorías Internas y Externas para Identificación de Riesgos de Integridad y Transparencia, se analizaron los hallazgos de auditorías internas y externas de los últimos 5 años, realizadas por la agencia ITRC, CGR y la OCI, se identificaron 50 riesgos asociados a transparencia e integridad, de los cuales el 35% correspondieron a riesgos de fraude y corrupción, los cuales se concentraron en las operaciones tributarias / cobranzas y en las operaciones aduaneras. Conforme a lo anterior, se identificaron 17 hallazgos asociados a riesgos de fraude y corrupción fallados por la agencia ITRC.

Así mismo, se identificaron 81 casos asociados a riesgos de integridad y 11 riesgos fiscales.

- Conclusiones y recomendaciones, durante la vigencia 2023 y el primer cuatrimestre de la vigencia 2024, las posibles causas obedecen a rotación del personal entre dependencias, falencias en la parte tecnológica y cargas excesivas de trabajo, se recomienda, que cuando se materialice un riesgo de fraude y corrupción se envíe un plan de mejoramiento y se realicen mesas de trabajo con las áreas pertinentes para mirar posibles soluciones.

A su turno, interviene el doctor Hugo Alcides Perez Pinilla, quien presenta el "Informe de Gestión de Activos y Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información", así: (ver presentación)



- Resultado General Activos de Información. Culminada la consultoría con Ernst and Young en la implementación del MSPI y del SG SPI alineado con la norma 27001 y 27002, se tiene como resultado la identificación de 3.832 activos de Información en toda la entidad, distribuidos en Software 1.855, Hardware 1.114, Información 570, Infraestructura Física 186, Servicios 91 y Recurso Humano 16.
- Resultado General Riesgos de Seguridad de la Información. Se procedió a determinar los riesgos que están asociados a los activos de información identificados, encontrándose un total de 26.244 riesgos, obteniendo un riesgo residual entre moderado e importante para los procesos analizados.
- Información Relevante de Riesgos. Para el proceso de Proceso Información, Innovación y Tecnología, se tiene que para Innovación y Tecnología se existen 2.958 activos, 25.589 riesgos y 7 Planes de acción o planes de mitigación; para Seguridad de la Información se hay 83 activos, 75 riesgos y 1 plan de acción o mitigación; en cuanto a Gobernanza de Datos, Analítica y Estudios Económicos se tiene 44 activos 25 riesgos y 9 planes.
- Top de Vulnerabilidades y Amenazas. Se presenta el top 5 en cuanto a Vulnerabilidades y Amenazas, tanto en el Nivel Central y Seccionales, como en el proceso Información, Innovación y Tecnología.

7. Proposiciones y varios

El doctor Castiblanco, señala la necesidad de abordar un tema prioritario ajustando el Plan Anual de Auditorías aprobado por el CICCI para la vigencia 2024, consistente en la realización de una "Consultoría al Fondo DIAN para Colombia", en la cual se pueda identificar entre otros aspectos, el cómo se están ejecutando estos recursos y a partir de ello, generar recomendaciones para mejorar la gestión, por tanto, pone bajo la consideración del comité su inclusión dentro del Plan Anual de Auditorías, en la medida en que para el segundo semestre de 2024, no se realizará la Consultoría para Evaluar el posible Riesgo de Daño Antijurídico en el funcionamiento de la POLFA, ni la Consultoría independiente al Plan Integral de Datos Personales.

Intervino el doctor Javier Ávila Mahecha, preguntando ¿Cuál es la diferencia entre una auditoría y una consultoría?, el doctor Castiblanco, explica detalladamente la diferencia entre estos dos tipos de ejercicios que realiza la Oficina de Control Interno.



Toma la palabra la doctora Diana Jimena Ramirez Barrera, manifestando que es importante dentro de ese análisis, tener el contexto de la existencia de un esquema de auditoría y de gobernanza dentro del fondo, determinar el alcance, en la medida en que el Fondo DIAN para Colombia esta vigilado o auditado por parte de la Procuraduría General de la Nación PGN, por la Junta Directiva del Fondo, y por las visitas de que realiza el Banco Interamericano de Desarrollo – BID. Por lo tanto, se debe considerar la pertinencia de adelantar esta consultoría al interior de la entidad. Igualmente, señala que en la actualidad la entidad está a la espera de la decisión de si se otorga o no la prórroga del crédito y que para el desarrollo de esta consultoría es importante que se presente un alcance estructurado. En este mismo sentido, intervine la doctora Cecilia Rico Torres, señalando que el desarrollo de la consultoría podría generar una carga operativa.

El doctor Castiblanco, manifiesta que el CICCI como máxima instancia de aprobación y decisión a través de votación tomará la posición frente a realizar o no la consultoría en comento, así mismo, nuevamente argumenta la necesidad de abordar este ejercicio en el segundo semestre de 2024.

Toma la palabra el doctor Álvaro Sanchez Uribe, afirmando que el tema "*Fondo DIAN para Colombia*", es prioritario desde el punto de vista de recursos, de los productos entregables y en la medida en que se debe tener un control de gobernabilidad por parte de la DIAN; por tanto, considera importante que la OCI, desarrolle la consultaría propuesta.

Intervine la doctora Diana Jimena Ramirez Barrera, aclarando que la gobernanza del Fondo DIAN para Colombia, esta establecida por la Resolución 29 del 2021, el doctor Álvaro Sanchez Uribe, replica, señalando que igualmente es necesaria una regulación interna en la medida en que si se aprueba la prórroga del crédito se iniciaría un nuevo proceso y modelo. En este mismo sentido el doctor Javier Ávila Mahecha, argumenta sobre la necesidad que al interior de la DIAN como unidad ejecutora del proyecto, se coordinen los esfuerzos en las distintas direcciones de gestión para evitar la desconexión en este tema y manifiesta estar de acuerdo con la realización de la consultoría al "*Fondo DIAN para Colombia*".

Toma la palabra el doctor Jairo Orlando Villabona Robayo, para afirmar la necesidad de realizar el ejercicio consultor planteado, pero buscando mecanismos que no generen una carga para la operatividad de las áreas, y que se verifique la gestión realizada por la interventoría del programa "*Fondo DIAN para Colombia*". el doctor Julián David Medina Herrera, se pronuncia acerca de la sobrecarga que traería el desarrollo de la Consultoría en los equipos de trabajo y por ende si se realiza este ejercicio debe quedar muy acotado el alcance de esta.



El doctor Castiblanco, invita al comité a realizar la respectiva votación, al efecto, intervenga el doctor Jairo Orlando Villabona Robayo, para precisar que se realice un comité extraordinario con el fin de aprobar la propuesta de realización consultoría al "Fondo DIAN para Colombia", así mismo, El doctor Castiblanco, menciona que la Oficina de Control Interno, se reunirá con la Dirección de Gestión Corporativa, con el fin de determinar el alcance y demás aspectos relevantes de esta y presentarlo ante el comité que se realice.

Intervenga el doctor Jairo Orlando Villabona Robayo, definiendo que se realice un comité extraordinario para aprobar la propuesta de realización de la consultoría al Fondo DIAN para Colombia.

8. Compromisos:

Como resultado del Comité se generaron los siguientes compromisos:


- Realizar convocatoria y citación a reunión extraordinaria del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, con el fin de evaluar la pertinencia de adelantar la consultoría denominada: "Fondo DIAN para Colombia", en el segundo semestre de la presente vigencia.


Responsable: Oficina de Control Interno.

- Programar una reunión con la agencia ITRC, para determinar en qué forma como aliados estratégicos, se pueden coordinar actividades en cuanto al número de inspecciones realizadas en cada vigencia y en cuanto a las solicitudes y suministro de información.

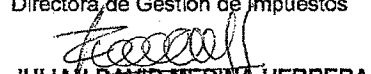
Responsable: Oficina de Control Interno y Dirección General

La presente acta se firma por los integrantes del comité presentes.


JAIRO ORLANDO VILLABONA ROBAYO
Director General

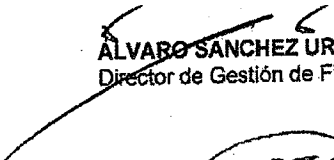

CLAUDIA PATRICIA MARIN JARAMILLO
Directora de Gestión de Aduanas (e)


CECILIA RICO TORRES
Directora de Gestión de Impuestos


JULIAN DAVID MEDINA HERRERA
Director de Gestión de Innovación y Tecnología



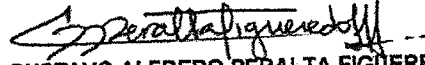
Sigue toma de firmas Acta del CICCI Nro. 02 del 06 de agosto de 2024 (...)


ALVARO SANCHEZ URIBE
Director de Gestión de Fiscalización



EDUARDO CORREA CABRERA
Director Operativo de Grandes Contribuyentes


Cr. YORGUIN ORLANDO MALAGÓN
Director de Gestión Policía Fiscal y Aduanera


JAVIER ÁVILA MAHECHA
Director de Gestión Estratégica y de Analítica



GUSTAVO ALFREDO PERALTA FIGUEREDO
Director de Gestión Jurídica

Elaboró: Edgar Aranda Leyton 


DIANA JIMENA RAMIREZ BARRERA
Directora de Gestión Corporativa (e)


LEXY GARAY ALVAREZ
Jefe Oficina de Comunicaciones
Institucionales


HUGO ALCIDES PEREZ PINILLA
Jefe Oficina de Seguridad de la Información (a)


SANDRA MILENA ROJAS PADILLA
Jefe Oficina Tributación Internacional (a)


ENRIQUE CASTIBLANCO BEDOYA
Jefe Oficina de Control Interno